## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS <u>HUMANOS</u>

RECONOCE CO DECRETO N° Sección 1era.	DMPENSAC!	ONES
DECRETO N°	/	4103
Sección 1era.	27 OCT	2011
LA CISTERNA,	£ / UU1.	COLI

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley  $N^\circ$  18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

## TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3399 de fecha 05 de Septiembre del 2011, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios al funcionario que más abajo se indica, durante día sábado 30 de Julio del 2011.
- 2.- El Memorando Nº 1243 de fecha 12 de Agosto del 2011, y la revisión a la asistencia de al mes de Julio del 2011, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por el funcionario autorizado, por lo que procede compensar con descanso complementario.

## DECRETO:

1.- RECONÓCESE, al funcionario municipal que más abajo se indica, las horas de compensación a que tienen derecho por trabajos extraordinarios realizados, durante el día 30 de Julio del 2011, con un recargo del 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

 NOMBRE
 HORAS
 AL 50%

 HUGO RAMOS PARDO
 05:00
 07:30

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SECRETARIO W

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LUCY CIFUENTES HAZIN ÆFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-